

CIRCULAR 02-17

Fecha: 23/04/17

De: Servicio y Soporte en Tecnología Informática, S.A. de C.V.

Para: Clientes y Prospectos del Sistema Integral para Seguimiento Administrativo de Oficinas (SISAO), comercialmente conocido como "Peg@sus".

Asunto: Beneficios Peg@sus

Para aquellas Instituciones que adquieran o hayan adquirido previamente al menos 6 (seis) "Licencias de Instancia de la Solución", coloquialmente llamada Instancia Central, o que entre las previamente adquiridas y que adquiriendo las restantes, se llegue a 6 (seis), tendrán el beneficio de poder instalar "Licencias de Instancia de la Solución", de manera ilimitada para la misma Entidad Administrativa.

Este beneficio está disponible para ser aprovechado para todo cliente que lleve al cabo la contratación de Peg@sus antes del 30 de abril de 2017 y se encuentren al corriente en la actualización de las licencias previamente adquiridas, o las actualice de manera simultánea con las nuevas licencias.

Adicionalmente, aquellas Instituciones que adquieran o hayan adquirido indistintamente al menos 10,000 (diez mil) "Licencias por Usuario Nombrado" tendrán el beneficio de poder instalar hasta 5,000 (cinco mil) "Licencias por Usuario Nombrado" extras sin costo adicional.

Estos beneficios estarán disponibles para ser aprovechados para todo cliente que lleve al cabo la contratación de Peg@sus antes del 30 de abril de 2017 y se encuentren al corriente en la actualización de las licencias adquiridas, o las actualice antes de esta fecha.

Atentamente,



C.P. Rafael Martín Toledo Zavala
Apoderado Legal